

¿Sabes cómo solicitar el Seguro de Daños de tu Crédito Infonavit?

¿Para qué se puede usar?

Podrás **reparar** las afectaciones de tu vivienda, en caso de pérdida parcial, o se liquidará tu deuda ante el Infonavit en caso de pérdida total.



¿Cuántas veces se puede solicitar?

Este apoyo se puede **solicitar** las veces que sea necesario, en cualquier momento del Crédito Infonavit.



PASOS A SEGUIR PARA SOLICITARLO

Debes presentar tu **Aviso de Daños** en un plazo no mayor a dos años y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un **crédito hipotecario activo**, es decir, que aún no lo hayas terminado de pagar.
2. Que tu **crédito esté vigente**, es decir que no tenga pagos pendientes o atrasados.*
3. Si cumples con los requisitos, acude a la **oficina del Infonavit** más cercana al domicilio de la vivienda que compraste con tu crédito.

* En caso de que tu crédito no esté vigente, debes ponerte al día en tus pagos o, si las características de tu crédito lo permiten, firmar un convenio de pago para regularizarlo.

Todo esto cubre tu Seguro de Daños:

Fenómenos naturales: incendios, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, huracanes, ciclones, tornados, granizo o nieve, vientos tempestuosos, deslaves y desplazamientos de terreno súbitos e imprevistos.

Accidentes: incendios, caída de árboles o de objetos desde aviones y explosiones.

Otros tipos de imprevistos incluidos en la póliza del Seguro de Daños.



Conoce más en

 infonavitfacil.mx